

**MC/2087**

**Original: inglés  
1º de noviembre de 2002**

**OCTOGÉSIMA CUARTA REUNIÓN**

---

**SOLICITUD DE ADMISIÓN COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN  
FORMULADA POR EL REINO DE CAMBOYA**

SOLICITUD DE ADMISIÓN COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN  
FORMULADA POR EL REINO DE CAMBOYA

1. En una carta de fecha 25 de octubre de 2002, el Reino de Camboya solicitó su admisión como Miembro en la Organización Internacional para las Migraciones. El texto de dicha carta y la respuesta del Director General, de fecha 31 de octubre de 2002, se reproducen como anexos al presente documento.
2. En virtud del inciso b) del Artículo 2 de la Constitución, el Consejo debe adoptar una decisión con respecto a la solicitud de admisión del Reino de Camboya y a la tasa de su contribución para los gastos de administración de la Organización, que el Director General recomienda se fije en un 0,040 por ciento del total de las contribuciones prorrateadas que los Estados Miembros deben aportar a la Parte de Administración del Presupuesto.
3. Se presentará a la consideración del Consejo un proyecto de resolución apropiado sobre esta cuestión.

Anexo I

CARTA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2002 DEL MINISTRO DE RELACIONES  
EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL REINO DE CAMBOYA  
DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN  
INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES

Señor Director General:

Tengo el placer de referirme a la relación que existe entre el Gobierno del Reino de Camboya y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

A este respecto, el Gobierno del Reino de Camboya desea establecer una relación estrecha con su Organización y por la presente solicita su admisión como miembro de la Organización Internacional para las Migraciones, de conformidad con el inciso b) del Artículo 2 de la Constitución de la OIM.

Asimismo, el Gobierno del Reino de Camboya acepta la Constitución, de conformidad con sus reglas constitucionales internas, y las obligaciones que se desprenden de la calidad de miembro en la Organización.

[Fórmula de cortesía]

Anexo II

CARTA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2002 DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES DIRIGIDA AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL REINO DE CAMBOYA

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de acusar recibo de su carta del 25 de octubre de 2002, en la cual me informa que el Reino de Camboya solicita su admisión como Miembro de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), conforme al inciso b) del Artículo 2 de la Constitución.

Tomo nota de que su Gobierno acepta la Constitución de la OIM, así como las obligaciones que se desprenden de la calidad de Miembro, y de que se compromete a aportar una contribución financiera a los gastos de administración de la Organización, cuya tasa será convenida de común acuerdo entre el Consejo de la OIM y el Reino de Camboya.

No me cabe duda de que la decisión de su Gobierno será recibida con satisfacción por los Estados Miembros de la OIM. Al mismo tiempo, quisiera expresar mi profunda complacencia por este nuevo reforzamiento de las relaciones estrechas y cordiales ya existentes entre el Gobierno del Reino de Camboya y la OIM.

Por consiguiente, tengo el placer de confirmarle que adoptaré las disposiciones necesarias para incluir la solicitud de admisión de su Gobierno en el programa de la próxima reunión del Consejo de la OIM que tendrá lugar en Ginebra del 2 al 4 de diciembre de 2002.

Se entregará a todos los Estados Miembros y observadores un documento en el cual se someterá oficialmente la solicitud de su Gobierno. Oportunamente recibirá un ejemplar del mismo, conjuntamente con mayores detalles sobre la reunión del Consejo y el procedimiento relativo al examen de la solicitud de su país.

[Fórmula de cortesía]